



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

### PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

**Resolución de la Subdirectora General de Presupuestos y Contratación TIC de la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, por la que se dispone la adjudicación del expediente de contratación administrativa número 4653 2024PAS04653.**

MARÍA ROCÍO RODRÍGUEZ TEMIÑO, SUBDIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN TIC DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL, de conformidad con lo que establecen los artículos 131, 150 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en uso de las atribuciones que me han sido conferidas como órgano de contratación, en virtud de lo previsto en el artículo 323.4 de la LCSP; en el artículo 4 de la Orden ETD/379/2021, de 19 de abril, por la que se crean y regulan la Junta de Contratación del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y las Mesas de Contratación de la Subsecretaría, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales y de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial; y en artículo 35 de la Orden TDF/364/2024, de 17 de mayo, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias

### DISPONGO

Adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado el contrato que se detalla a continuación,

Nº de Expediente	4653 2024PAS04653
Órgano de Contratación	Subdirección General de Presupuestos y Contratación TIC de la Secretaría General de Administración Digital
Responsable del contrato	Titular de la Subdirección General de Infraestructuras y Operaciones (art. 62 LCSP)
Órgano de Asistencia	Subdirección General de Presupuestos y Contratación TIC de la SGAD
Objeto de Contrato	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE INFORMÁTICOS DE DETERMINADOS SISTEMAS FÍSICOS DE LA RED SARA: PLATAFORMAS INTEL (4653)
Presupuesto base de licitación	28.000,00 € (33.880,00 €, IVA incluido)
Valor estimado	40.000,00 €
Importe de adjudicación	27.486,67 € (33.258,87 €, IVA incluido)
Plazo de ejecución	14 meses
Prórroga	Hasta 6 meses
Modificación	No se prevén modificaciones convencionales del contrato
Plazo de garantía	6 meses desde el acto formal y positivo de recepción o conformidad.
Aplicación presupuestaria	33.05.467G.216
Tipo de Procedimiento	Abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 LCSP)
Tipo de Contrato	Servicio
Determinación de precio	Tanto alzado
Criterios de adjudicación	Precio





Habiéndose realizado las siguientes acciones administrativas más relevantes sobre el expediente de contratación:

ACCIÓN	FECHA
Acuerdo de inicio	06/06/2024
Informe favorable Servicio Jurídico	12/06/2024
Fiscalización previa	27/06/2024
Autorización propuesta de gasto	02/07/2024
Aprobación expediente	02/07/2024
Anuncio de Licitación	12/07/2024
Presentación de Ofertas	29/07/2024
Fiscalización de la adjudicación y compromiso	16/08/2024
Autorización de compromiso de gasto	

### 1.- OFERTAS PRESENTADAS

Los siguientes licitadores han presentado oferta:

- LICITADOR 1:
  - Razón social: Indra Soluciones Tecnologías de la Información S.L.U
  - NIF: B88018098
  - Fecha de presentación: 18-07-2024

### 2.- LICITADORES EXCLUIDOS Y MOTIVOS

No ha habido licitadores excluidos.

### 3.- OFERTAS CLASIFICADAS Y PUNTUACIONES OBTENIDAS

Orden	OFERTAS ADMITIDAS	Cumplimiento requisitos PPT	Precio € (IVA excluido)	Puntuación criterio precio	Desvío respecto media
1	Indra Soluciones Tecnologías de la Información S.L.U	SI	27.486,67 €	100	-1,83

### 4.- ADJUDICATARIO E IMPORTE DE ADJUDICACIÓN

Una vez calificada positivamente la documentación aportada por la empresa propuesta, la adjudicación se realiza a favor de la empresa **Indra Soluciones Tecnologías de la Información S.L.U. (NIF: B88018098)**. La adjudicación se efectúa a menor lo precio ofertado, siendo el importe máximo de gasto, atendiendo a las necesidades de la administración contratante, **de 33.258,87 €**, de los que 5.772,20 € corresponden al IVA y 27.486,67 € al importe del servicio.

### 5.- MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Al resultar ser la oferta con el menor precio y que cumple con los requisitos establecidos en los pliegos.

### 6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

14 meses, a contar desde la fecha de firma de la aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación. No prorrogable.





## 7.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo con el artículo 159.6 g) de la LCSP y la cláusula 9.3 del PCAP, la formalización del contrato se realizará mediante la firma de aceptación del contratista de la resolución de adjudicación, en el plazo máximo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación.

## 8.- FORMA DE PAGO

De acuerdo con el apartado 34 del cuadro resumen del PCAP, el abono del precio del contrato se realizará trimestralmente previa facturación extendida al efecto y certificación de conformidad de la Administración.

El pago de los servocops, efectivamente realizados de conformidad con los términos del contrato se realizará en el plazo establecido en el artículo 198.4 de la LCSP.

## 9.- RECURSOS

Contra el presente acto se podrá interponer, con carácter potestativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1, en relación con el artículo 114.2 b), ambos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la notificación de dicho acuerdo o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la notificación de la adjudicación.

Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
EL CONTRATISTA,

SUBDIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN  
TIC DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL  
P.D. Orden TDF/469/2024, de 9 de mayo (BOE 17/05/2024)

Código seguro de Verificación : GEN-8187-aab1-635d-6964-6585-9e0b-d83a-6636 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-8187-aab1-635d-6964-6585-9e0b-d83a-6636

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ TEMIÑO | FECHA : 30/08/2024 13:01 | Sin acción específica

